



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

14645 *Aprobación definitiva presupuesto 2014*

Habiéndose expuesto al público el presupuesto para el ejercicio del año 2014 y la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo según se anuncia en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 43, de 29 de marzo de 2014, se hace público a continuación el presupuesto resumido a nivel de capítulos y la plantilla orgánica.

PRESUPUESTO DE GASTOS:	EUROS
Ninguno. 1. GASTOS DE PERSONAL	362.850,00
Ninguno. 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	410.115,00
Ninguno. 3. GASTOS FINANCIEROS	17.900,00
Ninguno. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.533,00
Ninguno. 6. INVERSIONES REALES	128.500,00
Ninguno. 9. PASIVOS FINANCIEROS	10.166,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	942.064,00
PRESUPUESTO DE INGRESOS:	
EUROS	
Ninguno. 1. IMPUESTOS DIRECTOS	289.173,00
Ninguno. 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000,00
Ninguno. 3. IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS	159.071,00
Ninguno. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	342.600,00
Ninguno. 5. INGRESOS PATRIMONIALES	72.020,00
Ninguno. 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	59.200,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	942.064,00

Plantilla orgánica

1. Funcionaris de carrera

Núm de plazas	denominación de las plazas	Grupo de clasificación destino	Complemento específico
1	Funcionario de habilitación estatal Secretario-Interventor	A1	SI
ADMINISTRACIÓN GENERAL			
1	Administrativo	C1	SI
1	Auxiliar administrativo	C2	SI
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
1	Policia	C2	SI
2. Personal laboral			
2	Trabajadora social		
1	Bibliotecaria		
1	Limpiadora		
4	Peón brigada		





Contra la aprobación definitiva del presupuesto, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la su publicación.

Banyalbufar, 31 de julio de 2014

La secretaria interventora

Catalina Eva Alemán Covas

